

Guayaquil, Agosto 1º del 2.001

Señores  
**Junta General de Accionistas**  
INMOBILIARIA LORENA, INMOLOREN S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Después de haber revisado los Estados Financieros y controles administrativos y contables del presente ejercicio, en mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA LORENA INMOLOREN S.A., conforme lo establece la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías N°.92.1.4.3.0014, comunico lo siguiente:

Mi examen se realizó de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas.

La Administración ha cumplido eficientemente con todas las exigencias legales, las normas y procedimientos establecidos por los órganos de administración de la compañía.

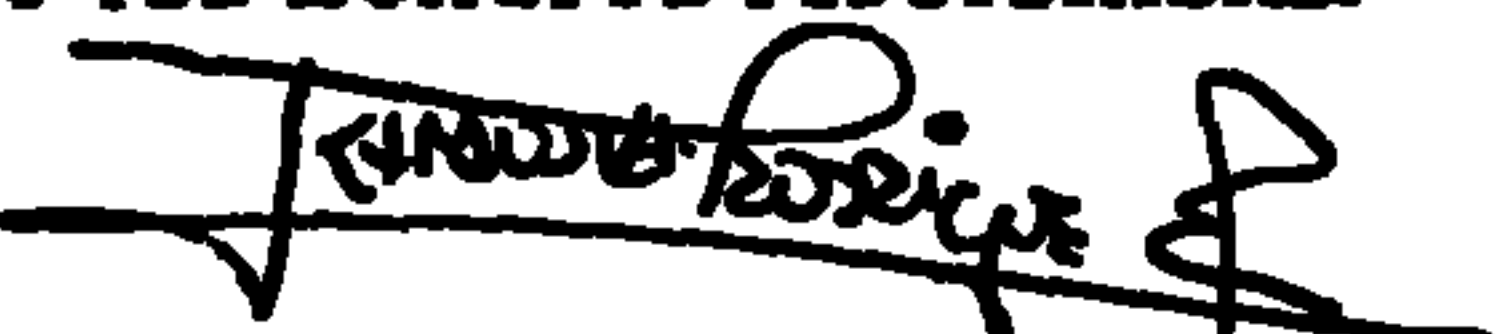
Realicé pruebas de cumplimiento en forma selectiva, luego de las cuales puedo concluir que los controles internos, operativos y contables implantados por la administración cumplen adecuadamente su objetivo, esto es, salvaguardar los activos de la empresa y expresar, en los estados financieros, cifras apegadas a los registros contables.

Por lo expresado en el párrafo anterior, en los estados financieros, no existen desviaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por la Compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Las cifras que presentan los Estados Financieros de INMOBILIARIA LORENA INMOLOREN S.A., a diciembre 31 del 2.000 están respaldadas por registros contables a esta fecha.

En mi opinión, los Estados Financieros y los respectivos <sup>10 de Agosto 2001</sup> presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

De los Señores Accionistas

  
**Caterine Rodriguez Coronel**  
Comisario Principal

